INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2011

A los Señores Accionistas y directivos de:

ALIMENTOS YOI ALIMYOI S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías y las que se establecen en las leyes vigentes, cúmpleme informarles que se ha procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía por el periodo finalizado el 31 de diciembre del 2011.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por le Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considerando que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y se han tomado las medidas d seguridad necesarias.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes en la Junta General de Accionistas, no se han omitido los puntos de orden del día, los expedientes y lista de asistentes a las Juntas Generales se conservan de acuerdo a las disposiciones generales.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para le cumplimiento de mis funciones de comisario.

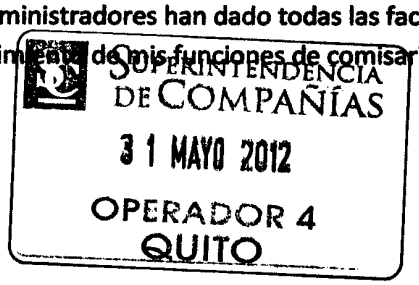

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, son las reflejadas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ALIMENTOS YOI ALIMYOI S.A.** al 31 de diciembre del 2011, y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes y conforme a los principios de contabilidad y se puede concluir que los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

Por regulación legal, y al ser una compañía establecida durante el año 2011, **ALIMENTOS YOI ALIMYOI S.A.** se encuentra en un proceso de aplicación de las NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF's) desde el periodo fiscal 2011.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final de Balance General de la compañía **ALIMENTOS YOI ALIMYOI S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

Diego Vallejo

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO